

Desde **San Isidro S.C.C-LM – Bodegas Latúe**, con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente, y para el cumplimiento de la norma ISO 14001:2015 y la mejora medio ambiental, y con la finalidad de controlar a los proveedores y subcontratistas, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS, por ello les comunicamos su existencia y que este esta a su disposición, si así lo solicitasen.

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

REQUISITOS AMBIENTALES DE LOS PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS**CARGA/DESCARGA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

- Evitar derrames en las operaciones de carga/descarga
- Identificar correctamente los envases de los productos químicos
- Disponer de las fichas de seguridad de los productos químicos empleados
- En caso de producirse un derrame recogerlos con absorbentes (arena o sepiolita) y gestionarlos correctamente

RESIDUOS PELIGROSOS

- Asegurar la correcta separación y gestión de los residuos peligrosos según la legislación vigente
- Nunca depositarlos en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos

RESIDUOS INERTES/RCD

- Los residuos inertes o residuos de construcción y demolición deberán gestionarse según lo establecido en la legislación vigente
- No mezclarlos con otros, como residuos urbanos o peligrosos

VERTIDOS

- Legalizar el vertido ante el órgano competente
- No verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento
- Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio, comunicarlo cuanto antes al organismo público competente

RUIDO

- La maquinaria utilizada deberá estar en perfectas condiciones de mantenimiento para evitar que se produzcan ruidos innecesarios
- Los vehículos tendrán ITV en vigor
- La maquinaria deberá disponer de marcado CE o certificado de adecuación de la maquinaria si su fabricación es inferior a 1995
- Cuando aplique, la maquinaria deberá disponer de la correspondiente declaración de conformidad con respecto al ruido y del logo del nivel de protección acústica garantizado

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- Los vehículos tendrán su ITV en vigor
- Los equipos tendrán sus mantenimientos adecuados, y si fuera necesario deberán haber pasado las inspecciones por los Órganos de Control correspondientes

OPTIMIZACIÓN DE CONSUMOS Y MINIMIZACIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

- Se recomienda a las empresas seguir buenas prácticas ambientales de cara a minimizar los impactos producidos por su actividad:
 - **Consumo de agua:** cerrar grifos cuando no se usen, mantenimiento adecuado para evitar fugas, evitar uso innecesario del agua, evitando por ejemplo usar el WC como papelería.
 - **Consumo de electricidad:** usar equipos de bajo consumo, aprovechar al máximo la luz natural, no abusar de equipos de frío/calor, configurar equipos

informáticos en sistemas de ahorro de energía, apagar luces y equipos tras finalizar su uso.

- **Consumo de combustible:** seguir las indicaciones de los manuales de conducción eficiente
- **Minimizar la generación de residuos:** priorizar la compra de productos envasados en recipientes de la máxima capacidad posible, evitar envases superfluos, optimizar el consumo de productos.

Asegurar la separación de los residuos urbanos

Contenedor amarillo: envases
Contenedor azul: papel y cartón
Contenedor verde: vidrio
Contenedor gris: orgánico

Las subcontratas deben tener a disposición del Responsable del Sistema de Gestión Ambiental de **San Isidro S.C.C-LM – Bodegas Latúe**, la documentación relativa a los vehículos (ITV's, certificados CE, registros de mantenimiento, certificados de calidad o medioambientales etc.)

Las empresas subcontratadas por **San Isidro S.C.C-LM – Bodegas Latúe**, deben entrar por las zonas habilitadas para ello y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades.

En caso de vertido, derrame de productos peligrosos, incendio, o cualquier otra incidencia ambiental se deberá comunicar inmediatamente esta al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental

Empresa: **San Isidro S.C.C-LM – Bodegas Latúe**

Firma: José Luis Santiago Martínez
Presidente

Nota.- La legislación ambiental aplicable, así como los principales aspectos ambientales que se pueden producir en su actuación ante cada uno de ellos, se puede consultar al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental

